



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2017

IX Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - II. Moción 456, sobre estudio y consideración de puesta en marcha de programas de ayuda para mejorar la conectividad de polígonos industriales mediante acceso a banda ancha, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Moción 453, sobre estudio y toma en consideración de creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. Moción 454, sobre mejora y garantía de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de piso en el sector turístico, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 455, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración por la Airef de estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2017.....520

II. Moción 456, sobre estudio y consideración de puesta en marcha de programas de ayuda para mejorar la conectividad de polígonos industriales mediante acceso a banda ancha.

Defiende la moción el señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....520

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....521

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....522

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....522

En el turno final interviene el señor **Pedreño Molina**.....523

Votación de la Moción 456.....524

III. Moción 453, sobre estudio y toma en consideración de creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....524

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....525

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....526

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....526

En el turno final interviene el señor **López Morell**.....526

Votación de la Moción 453.....527

IV. Moción 454, sobre mejora y garantía de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de piso en el sector turístico.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....527

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....528

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....529

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....530

En el turno final interviene el señor **Pedreño Cánovas**.....531

Votación de la Moción 454.....532

V. Moción 455, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración por la Airef de estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas.

Defiende la moción el señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....532

El señor **Pedreño Cánovas** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....534

En el turno general interviene:

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....534

El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular.....	536
El señor Guillamón Insa fija el texto de la moción.....	537
Votación de la Moción 455.....	537
Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.	

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a iniciar esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 20 de noviembre de 2017.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), correspondiente a 9 de noviembre. Por unanimidad aprobamos el acta.

Hay una propuesta para alterar el orden del día, de tal forma que el primer punto, la Moción 453, lo pasaríamos al final de la sesión, y discutiríamos ahora justamente la que está al final, la [Moción 456, sobre estudio y consideración de puesta en marcha de programas de ayuda para mejorar la conectividad de polígonos industriales para que puedan contar con acceso a banda ancha](#), formulada por don Domingo José Segado, don Juan Luis Pedreño y don Víctor Manuel Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su defensa el señor Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Hoy presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular una moción para el despliegue de la banda ancha ultrarrápida en los polígonos industriales, en aquellos que aún no lo tienen.

El tejido empresarial de la Región de Murcia cuenta ahora mismo con una serie de polígonos industriales, en total están registrados 68, donde se concentra gran número de empresas. Se ha hecho un estudio donde se ha intentado conocer cuál es el estado de la conectividad de la alta velocidad a internet, y realmente existe una deficiencia porque probablemente no lleguen a un 15% aquellos polígonos que tienen la conectividad suficiente para la transformación, la verdadera transformación, digital de su actividad industrial, que, obviamente, en la era en la que estamos, en la sociedad en la que estamos, de la información, es indispensable, con independencia del sector productivo al que se dedique.

Además, las acciones a financiar por la propia Unión Europea y por la Administración regional, que han de estar en la línea de la Agenda Digital para Europa y la Agenda Digital para España, deben contribuir al despliegue de las redes de banda ancha ultrarrápida como requisito previo al desarrollo de bienes y servicios de las TIC, las tecnologías de la información y comunicaciones.

Por tanto, lo que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Popular es instar al Gobierno regional para que se desarrollen las actuaciones que permitan el despliegue, la configuración de redes y servicios de banda ancha ultrarrápida, para asegurar la conectividad digital y dar soporte al desarrollo de la sociedad digital, que además es una de las acciones que coincide con la estrategia RIS3 en la Región de Murcia (RIS3-Mur), que precisamente prioriza las actividades económicas de la Región de Murcia que muestren una mayor competitividad, y eso, obviamente, con la extensión de la economía digital y los servicios para mejora de la competitividad de las empresas es una de las iniciativas claves de esta estrategia.

Además, dentro del estudio que se ha realizado, hay algunas infraestructuras de fibra óptica de gran ancho de banda que pasan por delante de los polígonos industriales pero que son para dar servicio a la propia Comunidad Autónoma, y por tanto son definidas como “zonas no blancas” y no tienen el acceso a las mismas.

Por tanto, como creo que es una moción que es absolutamente razonable, que cumple con los requisitos de lo que demandan las empresas que están en los polígonos industriales, que son muchas y muy productivas, voy a terminar simplemente con la petición que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular, que es instar al Gobierno regional a que realice actuaciones que vayan dirigidas a operaciones de inversión en redes para acceso de banda ancha en zonas estratégicas y redes que fomenten la inversión privada en banda ancha.

Por tanto, lo que solicitamos es que estas actuaciones se materialicen de alguna forma con ayudas, mediante un programa destinado a mejorar la conectividad de los polígonos industriales de la Región de Murcia. Esto lo hacemos en una instancia al Gobierno de la Región de Murcia, y para ello

pedimos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios de esta comisión.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Nuestro grupo parlamentario no ha presentado enmiendas a esta moción del Grupo Parlamentario Popular porque estamos plenamente de acuerdo. Fíjense si estamos de acuerdo que el día 15 de septiembre de 2015 presentamos una moción, que debatió y aprobó esta comisión el día 26 de febrero de 2016, que pedía exactamente lo mismo que hoy estamos pidiendo.

Yo no entiendo, de verdad, cómo la Mesa de este Parlamento es tan estricta en algunas ocasiones y tan laxa en otras, señora letrada. En cualquier caso, aquella moción del Grupo Parlamentario Socialista, que se aprobó en febrero de 2016, era mucho más completa que la que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular. Lo que se aprobó en esta comisión fue que se constituya una comisión de trabajo en la que estén presentes el Ejecutivo regional, los ayuntamientos y Fepemur, que es la Federación de Parques Empresariales de la Región de Murcia, con el fin de estudiar la situación de cada uno e los polígonos industriales de la Región y elaborar un plan especial para abordar la modernización de sus infraestructuras, por supuesto también la banda ancha, tal y como quedaba perfectamente reflejado en el cuerpo de la moción y en el contenido del debate, cuya estructura está aquí, en el Diario de Sesiones.

Señorías del PP, señor Pedreño, lo que yo no entiendo muy bien es qué ha pasado desde aquella fecha de febrero de 2016 hasta hoy para el cambio tan radical de opinión que tiene su grupo parlamentario, y digo esto porque en aquel momento el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, votó en contra de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Meroño, que fue quien defendió esta moción, decía que esto no era competencia de la Comunidad Autónoma sino competencia de los ayuntamientos, y por tanto tenían que ser los ayuntamientos quienes abordaran estas necesidades.

Está bien que le reiteremos al Gobierno regional la necesidad de invertir en la modernización de los polígonos industriales, porque del acuerdo que adoptamos en febrero de 2016 no ha hecho absolutamente nada, por eso repito que está bien que lo reiteremos.

Este Gobierno, señorías, no conoce el significado de la palabra lealtad. No está siendo leal con la voluntad del pueblo manifestada en las urnas ni lo está siendo con este Parlamento, porque la mayor parte de los acuerdos que tomamos luego no se llevan a la práctica, ni tampoco lo está siendo con las autoridades municipales, elegidas democráticamente por sus vecinos y vecinas, como pudimos comprobar el pasado viernes en Caravaca.

Señorías, lo hemos dicho muchas veces, este Gobierno no tiene rumbo, nos lleva a las murcianas y a los murcianos a la deriva. Hubo un modelo productivo basado en el sector de la construcción especulativa, que fracasó en el año 2008 (en esto estamos todos de acuerdo), y desde entonces hasta ahora el Gobierno ha ido dando bandazos en vez de aprovechar la crisis económica y financiera para poner las bases de un nuevo modelo productivo que fuese más estable, diversificado y, por supuesto, de más calidad.

El sector industrial tiene que tener un papel protagonista en ese modelo productivo. Si analizan la estructura productiva de las regiones más ricas de nuestro país podrán comprobar que son aquellas que apostaron hace décadas por el sector industrial. El País Vasco, desde luego la región más rica de España, se ha puesto como objetivo que la industria aporte el 25% al PIB en el año 2018. Nuestro

presidente, el presidente de la Comunidad Autónoma, y el consejero marcaron como objetivo una aportación de la industria al PIB al final de esta legislatura del 20%.

El otro día el consejero dijo, aquí tengo la nota de prensa, que el peso de la industria en el PIB se sitúa a un punto de lograr el objetivo de la Unión Europea, y decía: “el sector industrial representa ya el 19% del PIB de la Región”. Yo no entiendo, señorías, cómo el consejero puede mentir de esta manera tan burda y quedarse tan tranquilo. Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la aportación al PIB del sector industrial está exactamente en el 16,9 %. Esa es la cifra oficial del Instituto Nacional de Estadística, entonces yo no entiendo cómo nuestro consejero se puede permitir el lujo de decir estas cosas que dice a la prensa tan alegremente, cuando estamos jugando con una cosa que es muy seria.

Por tanto, señorías, nuestra decidida apuesta por el sector industrial, incuestionable, lo hemos venido acreditando durante toda esta legislatura y, por supuesto, con todas las salvedades que he hecho, vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque ya lo hicimos en febrero del año 2016.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos don Andrés Pedreño.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Efectivamente, agradezco el recordatorio que acaba de hacer el portavoz del Grupo Socialista, porque recuerdo perfectamente esta moción que apoyamos en su momento, y justamente lo que decíamos básicamente eran dos cosas que voy a volver a repetir: los polígonos industriales son una infraestructura esencial para una estrategia que fomente la industria en esta región, y, en segundo lugar, su conexión a través de nuevas tecnologías es lo que garantiza que los polígonos industriales, aunque estén físicamente arraigados en una localidad, puedan estar conectados globalmente. En ese sentido, vamos a apoyar la moción, exactamente igual y con la misma argumentación que hicimos en su momento.

Quizás hubiera sido interesante una nueva moción en la que se dijera que en los polígonos industriales hubiera una política para hacer la deseada transición energética, un mayor acceso a las energías renovables, o que se hubiera planteado que la banda ancha se utilizara o se fomentara en los organismos públicos, en colegios, hospitales... En cualquier caso, ninguna de estas dos mociones es la que es objeto de hoy y la que se nos ha presentado. Siendo reiterativa, igualmente la apoyaremos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra el representante de Ciudadanos, señor Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pedreño, Juan Luis Pedreño, ante todo aprovecho este momento para felicitarle por su nueva condición de catedrático de Universidad, creo que es un reconocimiento a una trayectoria y me alegro en lo personal y en todo lo que pueda aportar a la Universidad Politécnica de Cartagena, y desde luego me alegro mucho de tenerlo como compañero en esta Asamblea, y espero que eso repercuta, evidentemente, en su futuro académico, claro que sí.

Sin embargo, con respecto a su moción tengo que volver a reiterarme en algunos elementos que se han dicho esta mañana, y es que la moción es reiterativa y además pone en evidencia determina-

dos fracasos o determinadas malas actuaciones o actuaciones imperfectas, no tanto incoherentes como retrasadas por parte de su Consejería.

Si echamos la vista atrás, nos tenemos que ir a una Orden del Ministerio de Industria y Turismo, que en el año 2013, en julio de 2013, publicó unas ayudas de 200 millones de euros para la extensión de la banda ultrarrápida aquí en España, 200 millones de los cuales 20 millones de euros tendrían que ir en subvenciones y el resto fundamentalmente en préstamos blandos, y que ya en su momento planteaba que esta convocatoria tendría actuaciones preferentes en siete comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia).

Nos consta que muy tardíamente la Consejería competente en el ramo, nada menos que dos años más tarde, el 18/11/2015 anunciaba, casi al borde de la extinción de esta ayuda, que la Región de Murcia sería destinataria de 810.000 euros de esos 200 millones, que creo que no nos sale la proporción, efectivamente, de lo que debiera ser la séptima parte de ese conjunto de ayudas.

Nos consta, o al menos se anunció ahí, que se invertiría en Cartagena, en el polígono industrial de El Llano, La Palma, El Pozo, Pozo Estrecho, Las Casas, Esparraguera, La Mina, etcétera, etcétera, y en el ámbito de Los Camachos, sin embargo, no se invirtió nada, entre otras cosas porque este es un polígono que está muy poco desarrollado, como todos sabemos. Ese fue, supuestamente, el desarrollo de esta misma ayuda, en esta misma línea que usted mismo ha comentado, que entendemos que es importante, porque esos polígonos industriales son fuente de desarrollo económico fundamental y que se supone que tienen que avanzar a un ámbito y un nivel tecnológico suficiente para lo que supone la economía globalizada en la que vivimos, y, evidentemente, nos parecía una condición *sine qua non* para el desarrollo, por supuesto, de esos polígonos industriales, y sería un error por parte de la Comunidad Autónoma dejar de hacerlo.

El plan se desarrolló en su día y nuevamente usted -le ha tocado a usted en este caso- vuelve a presentarnos algo que ya se está haciendo. No nos parece mal, yo creo que es importante y bueno que el Gobierno publicite las actuaciones que está haciendo, porque muchas veces los empresarios ni se enteran. Espero que no sea el caso, pero en enero del año 2017 el Gobierno regional, en ese momento presidido por Pedro Antonio Sánchez, anunció que la banda ancha llegaría a sesenta polígonos industriales de la Región, en el marco de una reunión con el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, y donde se estableció ese plan de ayudas económicas.

La cosa quedó ahí, y casi un año después, hace poquísimo, el Gobierno ha anunciado que va a desarrollar esa banda ancha en esos polígonos industriales, y, evidentemente, lo que estamos haciendo esta mañana es... no animar al Gobierno, porque el Gobierno ya lo está haciendo, y me parece muy bien, no voy a votar que no, por supuesto, como grupo político, mi grupo apoyará todo el desarrollo de infraestructuras tecnológicas necesarias, en la que usted es muy competente, y, evidentemente, tiene mi voto a favor, aunque yo le rogaría que por lo menos por cuestión estética se hicieran en el orden inverso, animáramos al Gobierno a hacer algo para que luego lo desarrolle. No obstante, si esto sirve para que los industriales, los empresarios de la Región que albergan esos polígonos industriales tienen mejor acceso y hay mayor transparencia a las ayudas, bendito sea, me parece estupendo, y yo animaré al Gobierno y estará siempre mi partido de la mano del Gobierno que haya en su momento, en este caso del Partido Popular, o el que fuere.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final, tiene la palabra el proponente de la moción, señor Juan Luis Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente, de nuevo.

Gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a la moción.

No voy a enturbiar que todos tenemos un objetivo común de que esto salga adelante con algunos de los comentarios que se han hecho, alguno de los cuales además no tiene ninguna relación con la

moción que aquí se ha presentado.

En cualquier caso, sí que creo que debemos de ser todos conscientes de que hay un escenario nuevo, porque hay un programa operativo Feder, el 2014-2020, donde hay unas estrategias que acababan de ser aprobadas recientemente, en concreto el objetivo 2.1.1, que es el del fomento del despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital. Quiere decir esto que es un programa que hay que aprovechar ahora y es el momento en el que hay que instar al Gobierno para que utilice estos fondos Feder para poner en marcha estas ayudas para el despliegue de la banda ancha ultrarrápida, en este caso en los polígonos industriales. Es una moción muy concreta para instar al Gobierno a esa puesta en marcha de las ayudas, que creo que hay que enfocarlo ahí, pienso que no hay que enredar con otros temas que no vienen al caso, aunque, lógicamente, el resto de grupos parlamentarios de la oposición lo utilizan para mandar el mensaje que ellos mejor consideren.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos el apoyo a esta moción. Tenemos un Gobierno regional decidido a pasar de este 15% de polígonos industriales, que están ahora mismo conectados, al 100% sea una realidad, y por tanto pienso que salir de aquí con un consenso es absolutamente beneficioso para toda la sociedad y para toda la región murciana y, por supuesto, para el tejido productivo.

Por tanto, muchas gracias por el apoyo a todos los grupos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Si no tienen inconveniente, a pesar del cambio que se ha anunciado al inicio de la comisión, podríamos mantener el orden de tal forma que la siguiente moción, según lo previsto, sería la 453, [sobre estudio y toma en consideración de creación de un protectorado único para todas las fundaciones de la Comunidad Autónoma](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, don Juan José Molina Gallardo y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor Miguel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de nuestra moción creo que es perfectamente comprensible, supongo, en su generalidad, y abarca una serie de medidas que ha presentado mi grupo en apoyo de esas fundaciones, esas organizaciones privadas sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus creadores tienen afectado de modo duradero sus bienes a la realización de fines de interés general cuyos beneficiarios son colectividades genéricas. Las fundaciones realizan actividades para beneficio de todos los ciudadanos, como ustedes saben, y entre estos fines cabe destacar la defensa de los derechos humanos, la defensa de las víctimas del terrorismo, proyectos cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, etcétera.

Como también sabrán ustedes, en la actualidad en la Región de Murcia existe un número importante de fundaciones, en concreto 154, que representan un valor añadido bruto para la Región de 97 millones de euros, emplean a 3.175 trabajadores, y de ellas se benefician más de medio millón de personas.

El contexto general que queremos abordar en el día de hoy es el contexto burocrático, administrativo, y que entendemos que es importante para estas instituciones. El Registro Único de Fundaciones, de competencia estatal, tiene por objeto la inscripción de estas fundaciones, así como la inscripción, constancia y depósito de actos jurídicos generales. Esta es una competencia estatal en virtud de la Orden 2537/2015, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de competencia estatal, todas las funciones de registro de esas fundaciones.

Por otra parte, figura distinta es el protectorado, que es el órgano de la Administración general o autonómica que vela por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones. En la Administración general del Estado, en virtud de

lo establecido en el Decreto 1066/2015, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, se desarrolla la estructura orgánica dentro del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, donde existe un protectorado único de fundaciones de competencia estatal dependiente de este Ministerio.

Sin embargo, en nuestra Comunidad Autónoma aún o se ha producido el desarrollo legislativo del derecho de fundación. Existe, efectivamente, un Registro Único de Fundaciones, pero no existe un protectorado único. Así, cada fundación, dependiendo de los fines que persiga, se encuentra adscrita a un protectorado ejercido por la consejería competente en la materia, y esta última circunstancia genera situaciones de inseguridad jurídica, de disparidad de criterios, por lo que se hace necesaria la creación, entendemos, de un protectorado único.

Es una petición no exclusiva de mi partido sino de la propia Asociación Española de Fundaciones, que nos lo ha rogado y lo hemos presentado inmediatamente, una asociación importante que aglutina a 847 entidades y que entendemos que genera un peso específico importantísimo, sobre todo en un ámbito, este de las fundaciones, que es particularmente importante para abrir un camino de desarrollar una serie de vías legislativas en el ámbito sobre todo de las leyes de mecenazgo, sobre las que creemos que tenemos que apostar en los años venideros. En esencia, este desarrollo legislativo se ha desarrollado ya en otras comunidades autónomas, concretamente en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se ha generado un único protectorado para salvar precisamente este tipo de ventajas administrativas y que ha acogido la Consejería de Presidencia, y entendemos que como en el caso de Madrid, donde distintas fundaciones se adscriben a políticas sociales, sanidad, educación, cultura y deportes, de una manera totalmente... cómo diría yo, no voy a decir desordenada pero sí separada y con pocas sinergias, entendemos que se conseguirá, si seguimos esta senda, por reducir esa diversidad de criterios, cierta inseguridad jurídica y ayudar a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como contribuir a incrementar la coordinación administrativa con el protectorado estatal, que yo creo que es algo bastante esencial.

Por lo tanto, ruego al conjunto de los grupos de la Cámara que apoyen esta iniciativa, que entendemos que no puede sino ayudar y beneficiar al desarrollo de estas actividades altruistas que nos parecen importantísimas para el presente y el futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor don Ángel Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos en principio a apoyar la moción. Es una cuestión que parece de pura lógica. Aquí estamos ante un tema que no es ideológico, es una cuestión burocrática y que por sentido común parece que sería lógico que estuvieran agrupados, pero hoy quiero yo hacer valer el trabajo parlamentario, y ya también declaro que estoy abierto a escuchar -que hablarán después de mí- a Podemos y especialmente al Partido Popular, por si me pueden dar argumentos burocráticos que digan que de alguna forma no puede ser así al 100 %, con lo cual, si me convencieran, estoy diciendo ahora mismo que estoy dispuesto a dejarme convencer. Obviamente, con los papeles que tenemos, con la información que tenemos, de hecho nosotros también nos reunimos con esta Federación de Fundaciones y así nos lo expusieron y nos pareció que podía ser razonable, pero, ya digo, en un tema de este tipo puede haber algún tipo de problemilla legal que pueda impedírselo, cosa que dudo, pero también digo que estoy esperando a conocer la aportación especialmente del Partido Popular en este tema.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte, coincido en que se trata de una moción, digamos, racionalizadora, parece de lógica que tiene que haber una unidad de criterio legal y económico en cuanto al régimen aplicable a las inversiones, en cuanto a la presentación de cuentas en formato único, etcétera, etcétera. En ese sentido vamos a apoyar la moción, porque nos parece que, efectivamente, es una propuesta de racionalización de la actividad de estas fundaciones.

Yo no tengo ninguna objeción legal, pero sí que tengo una duda respecto a si tiene lógica un protectorado único para la enorme diversidad de fundaciones existente, es decir, un protectorado único que abarque a una fundación cultural, a una fundación de acción social y comunitaria, a una fundación sanitaria... todas ellas conviviendo bajo un mismo protectorado. Ya digo que no es ninguna objeción, es simplemente una duda de cómo, digamos, esta propuesta podría uniformar un campo en el que hay una diversidad bastante alta de fundaciones. No sé si en la Región de Murcia, por ejemplo, existe la fundación Francisco Franco, una fundación altamente peculiar, que no sé cómo entraría también en este tipo de protectorado.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos el turno general de intervenciones con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, señor Víctor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente. Seré terriblemente rápido.

Lamento no poder sacarle a usted de sus dudas, señor Martínez Lorente, y después de la enorme aportación que ha realizado Podemos, con la fundación Francisco Franco, no me queda más que señalar que la moción, como ya le adelanté al señor López Morell, nos parece interesante y que por parte de nuestro grupo estamos de acuerdo en que se estudie y tome en consideración.

También señalar que es una pena que esa asociación, o fundación de fundaciones, u organización, que se ha reunido con alguno de los miembros de esta Asamblea, no se haya reunido con el Grupo Parlamentario Popular para hacerle la misma propuesta. No obstante, nos sumamos a su iniciativa y estamos a favor de que se estudie y se tome en consideración.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno final, tiene la palabra el proponente de la moción, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos el apoyo a priori a esta moción, que entendemos que es puramente, como bien se ha indicado, de sentido común, como el señor Martínez Lorente ha expresado, y entiendo que va a ir en beneficio del desarrollo de estas fundaciones. Ellas mismas lo solicitan, la Asociación Española de Fundaciones agrupa a fundaciones de muy diversa índole, ellos son los que tienen mayor cercanía a esta cuestión y, evidentemente, de cara al futuro la labor de estas fundacio-

nes no puede sino crecer y desarrollarse. Yo entiendo que realizan una función social importantísima, aunque no estemos de acuerdo a veces con algunas, como, por ejemplo, la fundación Francisco Franco, que algún día desaparecerá, señor Pedreño, y al menos habremos tenido la suerte, esperemos, de que se conserve la documentación, cosa que a veces no se consigue. Ha habido otros casos en nuestra región, de estudios políticos, como, por ejemplo, la fundación Cierva Peñafiel, que es una fundación que está en el registro y que esperemos que también, a pesar del abandono en el que se encuentra en este momento, se pueda desarrollar. Es una petición que desarrolló mi partido en su momento. Entiendo que es una cuestión burocrática, entiendo que irá en beneficio futuro de estas asociaciones y de estas fundaciones, entiendo que nos marca un camino que ya se está desarrollando a gran nivel estatal, y por último, insisto, nos termina llevando a un punto final importante, y es la importancia que tenemos ahora mismo en este país, del desarrollo de una buena ley de mecenazgo que termine reordenando estas actividades sin ánimo de lucro, su actividad cada vez más potente y necesaria, y, desgraciadamente, al haberse hecho en base a retales durante mucho tiempo, necesita una ordenación más específica y entendemos que en ese aspecto, al no ser una cuestión política, podremos llegar a un fácil acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Reitero mi agradecimiento y espero que ustedes se reiten en su votación.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Continuamos con la siguiente moción: [moción en comisión sobre mejora y garantía de los derechos y las condiciones laborales de las camareras de piso en el sector turístico](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción por este grupo tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidente.

Es la segunda vez que traemos la problemática de este sector de las ocupaciones a esta comisión. Desde que fue rechazada la anterior moción no ha cesado de cobrar protagonismo público, de hecho podríamos decir que es un tema que se ha puesto en la agenda pública las discriminaciones que sufren las mujeres camareras de piso en los hoteles.

Tanto da que sea una ocupación feminizada, por estar al final de la cadena hotelera, como si se trata de una ocupación precarizada, por estar mayoritariamente ocupada por mujeres. Lo cierto es que se reproduce continuamente un círculo perverso a trabajos degradados, colectivos sociales vulnerables, como las mujeres, que lo tienen todo en contra para hacer valer el trabajo que aportan.

Las empleadas de hoteles, apartoteles y bungalows turísticos suman más de 2.000 mujeres en la Región de Murcia. Son la base de la industria turística, sin embargo están viviendo unas condiciones de trabajo muy precarias y unos salarios ínfimos. Estas mujeres son las que desarrollan las diferentes tareas del trabajo de pisos, un trabajo poco valorado sobre el que descansa sin embargo de manera importante la calidad del servicio del alojamiento. Además, estas trabajadoras están siendo externalizadas de los hoteles. En la Región de Murcia aproximadamente el 50% de los hoteles tiene externalizado el servicio de camareras de piso, en toda una serie de empresas multiservicios, empresas de trabajo temporal, que han proliferado, que les están pagando un precio bajísimo, un precio que prácticamente significa el salario a destajo por habitación realizada (entre 2,5 y 1,5 euros por habitación), además de ver muy mermadas sus prestaciones sociales.

La externalización de las camareras de piso es un contrasentido para los hoteles, pues repercute negativamente en la calidad de un servicio esencial, y debería prohibirse en el convenio colectivo que en estos momentos negocian patronal y sindicatos.

Además, dada la intensificación de los ritmos de trabajo que han experimentado en los últimos años, estas mujeres camareras de piso llegan a su madurez con múltiples dolores musculares cronificados, pero se encuentran con muchas dificultades para que se les reconozcan como enfermedad profesional estas lesiones, ya digo, cronificadas. Y es que en España el reconocimiento de una enfermedad profesional a un trabajador o trabajadora es prácticamente un milagro. Por ello sería muy importante que en este sector ocupacional estuviera regulada la carga de trabajo, se hicieran estudios ergonómicos para adaptar las camas y otros utensilios de los hoteles, de tal manera que se redujeran los sobreesfuerzos, las posturas forzadas, etcétera. Sería también interesante que se reconociera la jubilación anticipada a los 60 años, se elevaran los salarios, y, en definitiva, hubiera un convenio de hostelería que por fin reconociera y valorara la profesionalidad de todos los trabajadores que hacen posible el sector turístico en la Región de Murcia.

Somos muchos los que estamos expectantes sobre cómo quedará el próximo convenio de hostelería de la Región de Murcia tras tantos años sin firmarse. Según las noticias que llegan de la negociación entre patronal y sindicatos, hay motivos para el optimismo. Ese convenio es muy importante para revertir una situación insostenible de salarios bajos, precariedad, exceso de jornadas y externalizaciones injustificadas. Una región que quiera construir un futuro digno para su gente necesita de acuerdos colectivos beneficiosos para esos más de 40.000 trabajadores del sector turístico, entre los cuales se encuentran las camareras de piso.

En ese sentido, y teniendo en cuenta esta negociación que en estos momentos se desarrolla entre patronal y sindicatos del convenio colectivo de hostelería, es por lo que se propone una serie de medidas en esta moción, que vendrían a insistir en la necesidad de regular la carga de trabajo, realizar estudios ergonómicos y, en definitiva, avanzar en la prevención de los riesgos laborales en este sector ocupacional tan degradado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Decir en primer lugar que comparto absolutamente los argumentos que ha expuesto el señor Pedreño. Ya en uno de los debates del Pleno en esta Asamblea Regional, cuando defendíamos la necesidad de la redacción de un convenio para la hostelería, que, como ustedes saben, data de 2008 y que en la actualidad, efectivamente, se está negociando entre las partes, denunciemos la situación en la que se encuentran las camareras de piso. Y decíamos entonces que las trabajadoras alcanzan la más alta cota de explotación, con un elevadísimo ritmo de trabajo y peor reconocimiento salarial, y que muchas de ellas son contratadas, efectivamente, por empresas de servicios creadas al efecto, cobrando por debajo del convenio y contratadas también mediante empresas de trabajo temporal.

Los establecimientos hoteleros hacen uso de estas empresas para rebajar los costes en lugar de emplearlas en plantilla en condiciones dignas. Son los hoteleros quienes externalizan el servicio por fines absolutamente económicos, los que ofrecen beneficios para los hoteles y también para las empresas externas a costa del salario de estas trabajadoras. Y también es desde la Administración desde donde se tolera esta situación, que es de sobra conocida, sin poner ningún tipo de remedio. Unas condiciones de precariedad cercanas a la esclavitud en muchas ocasiones, que se ocultan tras el turismo y que está compuesto, según los datos que he podido manejar, por más de 100.000 mujeres en nuestro país y conforman el 30% del empleo turístico. Estas trabajadoras, que son contratadas en el sector

hotelero, que, lejos de encontrarse en una situación de crisis, alcanza una alta cota de beneficios, según la encuesta elaborada por Frontur, que realiza, como ustedes saben, el Instituto Nacional de Estadística todos los años, y que no repercute dicho beneficio en las condiciones de estas mujeres que se empobrecen con jornadas y con salarios inaceptables.

Los socialistas hemos manifestado ya en muchas ocasiones y seguimos haciéndolo que esta situación no es más que el resultado de la aplicación de la reforma laboral del señor Rajoy, que es la causante de los bajos salarios y de que muchas empresas no cuenten con plantillas estables y exploten a sus trabajadores. Bajo nuestro punto de vista, es necesario reforzar la Inspección de Trabajo, que tantas veces hemos demandado en esta casa, con más inspectores, más subinspectores y más recursos para luchar contra la lacra de la economía sumergida y la precariedad laboral.

Nosotros consideramos que todos los convenios deben recoger garantías salariales y laborales para las camareras de piso, sin que dependa de que formen parte de la plantilla de los establecimientos hoteleros. Es decir, el convenio de hostelería debe afectar a todas las personas que desarrollan una actividad profesional en un hotel, independientemente de la empresa a la que estén adscritas.

Actualmente, y en el marco del Pacto de Toledo, los sindicatos, los grupos parlamentarios del Senado y los parlamentos de algunas comunidades autónomas están reclamando la posibilidad de que las camareras de piso puedan jubilarse anticipadamente y les sean reconocidas ciertas enfermedades profesionales asociadas a su trabajo, como la fibromialgia, lumbalgias o túnel carpiano, tan características de esta profesión, en un intento más de dignificar la labor que realizan estas trabajadoras.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista asume la aplicación de estos derechos a este colectivo, que sufre unas desproporcionadas condiciones de explotación y unas condiciones laborales y salariales inaceptables que también han quedado de manifiesto a través de diversos medios de comunicación. Por todas estas razones, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Seguimos con el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya a priori puedo adelantar que mi grupo apoya en toda su medida esta propuesta, que entendemos que rezuma humanidad y justicia social en el sentido más amplio de la palabra.

Por supuesto, ya lo dice el primer punto, no podemos dejar de rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre trabajadoras. Por supuesto, es que los primeros que no podrían contener esta situación es el propio Gobierno de la Región y de España, iríamos en contra de la propia Constitución, del ordenamiento jurídico y por supuesto del Derecho laboral, que quiero pensar que es bastante garantista en nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, en nuestro país.

Evidentemente, y siempre lo ha defendido nuestro país, tenemos que repartir la riqueza y nunca la pobreza, y, evidentemente, el desarrollo económico de sectores basados en la precarización no debe ser el *modus operandi* de nuestro sistema productivo.

Otro modelo productivo es posible y se nos está demostrando. Hace muy poco don Antonio Catalán, presidente del grupo AC, defendía en el Foro Nueva Murcia precisamente un modelo contrario. Es posible tener en plantilla al 100% de las limpiadoras de sus hoteles, es posible gratificarlas y darles todas las pagas correspondientes al mes y es perfectamente posible que el 100% de su salario les repercuta, no como ocurre en el caso de la externalización masiva -en algunas ciudades más que otras, podría ser peor incluso en nuestra región, tengo que decirlo-, que ha hecho que muchas limpia-

doras apenas cobren la mitad del salario que asigna la empresa para el desarrollo de su actividad. Entendemos que ese modelo no solo es garantista sino más justo y mejora la productividad de las propias empleadas o empleados (porque estamos hablando del término empleadas pero pueden ser empleados perfectamente, sería lamentable también tener una perspectiva de género exclusivamente aquí). Es posible, el grupo AC es un grupo rentable, y no estoy comisionado en absoluto por esta empresa en particular, pero quiero reseñarla porque ha hecho bandera en los últimos años de esta realidad, y, evidentemente, no tiene por qué repercutir negativamente en su cuenta de resultados. De hecho esta empresa, por ponerla como ejemplo, y punto, ha demostrado una capacidad de crecimiento en los últimos años verdaderamente sobresaliente, más aún desde su alianza con el grupo Marriott, y, evidentemente, creo que es un modelo que podemos generar en nuestro país, podemos incluso exportarlo.

El resto de mociones que se plantean me parecen totalmente asumibles, y claramente el analizar las condiciones de ergonomía y salud laboral es esencial para cualquier desarrollo de una política laboral de un país serio que se considere desarrollado, y, como ocurre en otros sectores donde las condiciones laborales son pesadas, repetitivas, monótonas y algunas veces pueden generar problemas de salud laboral, creemos que también sería oportuno plantear un cambio legislativo que permita una más rápida jubilación, como ocurre en otro tipo de actividad económica.

En suma, mi grupo va a apoyar la iniciativa del Grupo Podemos, y espero que pueda repercutir, más allá de este puro posicionamiento político de esta mañana, en medidas importantes en el desarrollo de ese convenio y en la legislación, y sobre todo en el seguimiento por parte de la Administración de la situación de estas trabajadoras y trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Finalizamos el turno general de intervenciones con el Grupo Parlamentario Popular, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Buenos días a todos.

Efectivamente, señor Pedreño, recordaba usted al principio de su intervención que debatimos por segunda vez el tema de las camareras de piso. También lo comentaba el portavoz del Partido Socialista. Creo recordar que fue en un pleno, hablando de los convenios colectivos, donde tuvimos también la oportunidad de hablar de esta situación y de la problemática de las camareras de piso.

El Partido Popular está de acuerdo en el fondo, pero indudablemente no puede estar de acuerdo en la forma. Al Gobierno del Partido Popular le preocupa y también le ocupa el problema de las camareras de piso, indudablemente que sí. Cualquier gobierno responsable, cualquier gobierno que pretenda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y cualquier gobierno, indudablemente, si queremos por ese planteamiento político de obtener réditos a la hora de cumplimiento de programas electorales y de votos en unas elecciones, también al Gobierno del Partido Popular le preocupan las camareras de piso, la situación problemática de las camareras de piso y también la situación de ese millón y medio de murcianos que todos los días están y forman parte activa y componen nuestra Comunidad Autónoma.

Turísticamente hablar de las camareras de piso es hablar de calidad de los servicios, es hablar de uno de los ítems más importantes a la hora de valorar los retornos de los usuarios, de los turistas, que van a un centro hotelero y que manifiestan, como es lógico, al salir cuáles son sus percepciones y cuál es su puntuación sobre los servicios recibidos en un establecimiento hotelero. Insisto, indudablemente que el retorno y la percepción en la limpieza de los hoteles es uno de los mejores y mayores estándares a la hora de valorar la calidad de los servicios.

Hombre, hablar de la externalización de los servicios como el principal culpable de la situación

de las camareras de piso, pues es y no es del todo cierto, vamos a decir que es una verdad a medias. Señorías, externalizar los servicios es una práctica habitual desde hace mucho tiempo en todas las administraciones, incluida la Universidad de Murcia, ayuntamientos, comunidades autónomas..., donde fundamentalmente la limpieza se suele realizar, por ejemplo, por empresas de servicios, pero no solo en la Administración, sino también las empresas privadas. Hay unos determinados servicios que ya de alguna manera se han estandarizado y que se realizan a través de empresas de servicios. No es el problema la externalización, el problema será otro, las circunstancias se han dicho aquí y se han hablado aquí, e indudablemente ese es un tema que hay que abordar y que hay que tratar en profundidad, independientemente de cuál es el servicio que se presta y a través de qué empresas se presta.

En cuanto a la moción, señor Pedreño, en sus seis puntos, habla de normativa laboral. Sabe que con carácter general, y en materia de prevención de riesgos laborales en particular, la normativa laboral determina cuáles deben ser las condiciones en que se ha de desarrollar cualquier trabajo. Eso viene perfectamente tabulado y delimitado. La Administración, como no puede ser de otra manera, lleva a cabo con sus servicios de inspección el control del cumplimiento de la actividad.

Hablaba también en el punto 2 de los convenios colectivos. Los convenios colectivos al final en definitiva son normas pactadas entre las partes. Indudablemente, de parte no se puede firmar nunca un convenio colectivo, siempre existen las empresas y los representantes de los trabajadores, y fruto de esa confluencia de intereses contrapuestos surgen denuncias de los mismos en los términos de la negociación y se llega a un acuerdo o no. La pérdida de la vigencia del convenio o no dependerá en definitiva del juego de intereses de las partes en cada momento. Por lo tanto, la negociación de un convenio, como todos ustedes saben, llegar a un acuerdo dentro de esa negociación, depende de muchos factores. Los impedimentos para negociar tienen su origen en los intereses lícitos además y lógicos de cada una de las partes.

Habla también en los puntos 3, 4 y 6 de los riesgos laborales. Indudablemente, señor Pedreño, como bien sabe usted, por ley es el empresario el que tiene la obligación y el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales. En base a ello, el empresario deberá realizar una valoración inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, y si los resultados ponen de manifiesto situaciones de riesgo adoptará, en su caso, las medidas que sean necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

No obstante, además, -insisto en algo que todos ustedes saben-, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, durante los años 16 y 17 ha llevado a cabo un proyecto sobre el seguimiento de las actuaciones por parte de las empresas en materia psicosocial, y entre ellas se han visitado diversos establecimientos hoteleros de la Región a los cuales se les asesoró en esta materia. En definitiva, el Gobierno regional, a través de la dirección general competente, como no puede ser de otra manera, está atento en el día a día.

Termino ya, señor presidente.

Y, por último, en el punto 6 de su moción habla de los riesgos, principalmente —se ha hablado aquí esta mañana— por sobrecarga física, que pueden derivar en alteraciones musculoesqueléticas. Se propone, pues, la elaboración de un plan. Ya ha realizado la Comunidad Autónoma, con material divulgativo específico, una serie de acciones para concienciar en este aspecto.

En definitiva y una vez expuestas las acciones y los requerimientos por parte del Gobierno regional, tenemos que votar en contra de su moción.

Muchas gracias, presidente.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno final para el proponente de la moción, Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Creo que si finalmente sale aprobada la moción con los votos de Partido Socialista, Ciudadanos y los nuestros, habremos avanzado con respecto a lo que sucedió con la anterior moción, y en ese sentido es bueno constatar este avance.

La cuestión de las camareras de piso creo que en el último año ha sido una cuestión relevante de la agenda pública, y en ese sentido creo que eso se nota en la predisposición de los grupos parlamentarios para aprobar esta moción, e inclusive, aunque uno estaría tentado de decir que el Partido Popular involuciona con respecto al resto de los grupos, sin embargo también hemos de constatar un pequeño avance, a pesar de que vayan a votar en contra. Ese pequeño avance es el siguiente: cuando discutimos esta misma problemática hace un año, la representante del Grupo Popular, señora Mónica Meroño, negó la discriminación que sufren las camareras de piso, negó las condiciones tan duras en las que trabajan las camareras de piso; ahora, y en ese sentido hay que constatar un tímido avance, el señor Miguel Cascales no ha negado todas estas consideraciones y se ha limitado a decir que todo esto ya lo está haciendo el Gobierno. Es un tímido avance, vamos a ver la botella medio llena, pero han perdido ustedes una oportunidad de sumarse a una cuestión que, por recoger las palabras del señor López Morell, es una cuestión de humanidad, es una cuestión de derechos humanos... Y también es una cuestión, efectivamente, de racionalidad económica, y en ese sentido, también estoy totalmente de acuerdo, la externalización de un servicio tan esencial para garantizar la calidad de los hoteles es un contrasentido, puede tener repercusiones negativas económicas, y hay, efectivamente, un montón de cadenas hoteleras que así lo están demostrando y están integrando los servicios del departamento de pisos. En ese sentido, también quiero decir que en ningún momento en la moción se plantea, como ha dicho el señor Miguel Cascales, que la externalización sea la causa determinante de todos los problemas. Es un problema importante pero no es la causa determinante, creo que se señalan muchas más en la moción.

Que aprobemos esta moción es importante porque en estos momentos, efectivamente, se está discutiendo el convenio de hostelería. Creo que les ofrecemos a las partes en negociación un recurso para que sigan avanzando a la hora de tratar de que en ese convenio colectivo se reflejen medidas que proporcionen unas mejores condiciones laborales y de trabajo a las camareras de piso. En ese sentido, creo que podremos felicitarnos todos, una vez procedamos a la votación.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos entonces a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada la moción por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

El siguiente punto del orden del día es la [Moción 455, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración por la Airef de estudio sobre la situación actual de las jubilaciones anticipadas](#), formulada por don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Guillamón para la defensa de la moción.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a debate una moción que muestra nuestra preocupación por un tema extremadamente sensible y que, a nuestro juicio, no está tratándose con la debida justicia en nuestro país y por tanto tampoco en nuestra comunidad autónoma.

Como ustedes saben, señorías, la Seguridad Social establece los criterios de la jubilación anticipada y la regula mediante unos coeficientes de reducción, que intentan compensar al sistema por el

gasto que supone el acceso anticipado a la jubilación y el pago de las pensiones. Pero se dan condiciones particulares que indican que parece razonable revisar la normativa, con el propósito de solucionar evidentes problemas que originan una reducción en la pensión, que les recuerdo que conllevan un carácter vitalicio.

Miren, por una parte existen situaciones de jubilación anticipada no voluntaria, en los numerosos casos en los que los trabajadores se ven forzados a solicitar este estatus por circunstancias no deseadas, como planes de reestructuración de plantillas en las empresas, o expedientes de regulación de empleo o despidos por cualquier otra naturaleza.

Por otra parte, son también muchas las ocasiones en las que se acreditan largas carreras de cotización, que superan en muchos casos el tiempo requerido para lograr el cien por cien de la base reguladora, sin que ese esfuerzo adicional tenga repercusión alguna en el cálculo de la pensión.

Efectivamente, ya hubo intentos para paliar la incidencia de esta problemática. Concretamente, la Ley 40/2007 hace referencia a las medidas para las personas que accedieron a la jubilación anticipada antes del 1 de enero del año 2002, que acreditaran amplias carreras de cotización. Y, por otra parte, con la Ley 27/2011 se revisaron los coeficientes reductores para aquellos trabajadores que tuvieran la condición de mutualistas desde el 1 de enero del año 1967 y se hubieran jubilado anticipadamente.

También es cierto que en algunas comunidades autónomas se han dado pasos en la misma dirección. Tal es así que en el Parlamento de Andalucía los grupos parlamentarios fueron sensibles a esta situación y aprobaron una proposición no de ley relativa a la protección de los beneficiarios de pensiones de jubilación anticipada.

Porque, señorías, el sistema de pensiones constituye un pilar básico de nuestro Estado del bienestar, un sistema que debe ser solidario, debe ser redistributivo y, por supuesto, debe ser garante de la cohesión social de nuestro país. Pero hemos de corregir ciertas situaciones injustas que afectan a muchas personas, siempre en el marco del Pacto de Toledo. Porque la sostenibilidad del sistema de pensiones se ha puesto en riesgo por el Partido Popular, empezando por su reforma del año 2012, que está afectando muy seriamente al conjunto de los ciudadanos españoles y de nuestra región. Una reforma que limita los recursos para que los ciudadanos puedan disfrutar de una pensión digna al final de su vida profesional.

El Partido Popular se empeña en decirnos una y otra vez que el sistema es insostenible y que los ciudadanos deben pensar en planes de pensiones privados complementarios, engordando de esta manera, a nuestra costa, al sector privado en esta materia, siguiendo esa máxima de que para acabar con un servicio público nada mejor que dejar de invertir hasta que se deteriore y se baje la calidad de sus prestaciones, hacer ver que este servicio público no es capaz de resolver a las necesidades, porque es inviable e insostenible, y posteriormente procurar la intervención salvadora de las empresas del sector.

Y en eso está el Partido Popular. Miren, el Gobierno del Partido Popular remitió al Pacto de Toledo un informe que abundaba en la necesidad de restringir la jubilación anticipada. Posteriormente continuó por esta vía, endureciendo mediante el Decreto-ley 5/2013, el acceso a la jubilación anticipada, estableciendo limitaciones que estaban relacionadas con un incremento de la edad necesaria, la exigencia de más años de cotización y con coeficientes de reducción más restrictivos.

Señorías, la jubilación anticipada está regulada en la normativa de la Seguridad Social y constituye, por tanto, un derecho para la ciudadanía, y no puede ser una penitencia, sobre todo para aquellas personas que deben acogerse a ella de una manera forzosa, porque al final de su vida profesional se vean obligadas porque han sufrido las consecuencias de cualquier revés laboral y son expulsados del mercado de trabajo.

Naturalmente, adoptar las medidas necesarias para corregir estas injustas situaciones requiere recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de estas personas, y en ese sentido hay que atender a la recomendación del Pacto de Toledo, que sitúa expresamente en el ámbito de los presupuestos del Estado la sostenibilidad en materia de anticipación de la edad de jubilación.

De modo que los socialistas pretendemos el apoyo de los grupos parlamentarios de esta comisión para esta iniciativa, que pretende solicitar al Gobierno de España su intervención para el estudio de la

modificación de la regulación actual sobre el acceso a la jubilación anticipada, contemplando las dos situaciones mencionadas: en primer lugar, la forma de acceso, es decir, contemplando particularmente el acceso forzado; y, en segundo lugar, los tiempos de cotización acreditados por los pensionistas.

Solicitamos, en definitiva, que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la Airef, evalúe la situación actual de las jubilaciones anticipadas, la forma de acceso, las carreras de cotización acreditadas por los jubilados y cualquier otra variable que permita cuantificar el impacto que supondría adoptar las medidas necesarias, cuando el acceso a la jubilación venga precedido de un despido o de cualquier otra forma de extinción de relación laboral que no esté sujeta a la libre voluntad del interesado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Hay una enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Por nuestra parte vamos a apoyar esta moción, porque nos parece importante lo que se propone de cara a la jubilación anticipada. No obstante, hemos presentado una enmienda parcial en la que también proponemos intervenir sobre lo que para nosotros es el origen del problema, que es la reforma de 2011 de las pensiones. En esa reforma de 2011, en la que se regularon o se redefinieron varios parámetros fundamentales de las pensiones, uno de ellos era justamente el de la edad de jubilación. En esta ley, en esta reforma que luego se convirtió en ley, se fijó la edad ordinaria de jubilación en 67 años, tras un largo proceso transitorio que culminaría en 2027, al tiempo que mantiene la de 65 años, pero solo para quienes hayan cotizado 38 años y seis meses.

Retrasar la edad de jubilación, como se hizo, en nombre de un factor de sostenibilidad, no es la solución realista, viable ni deseable en términos de justicia social, desde la perspectiva del derecho a la pensión pública. Existen límites humanos intrínsecos y de carácter, me atrevería a decir civilizatorio, el respeto de la calidad de vida y bienestar en la vejez, que deben quedar salvaguardados. De nada sirve retrasar la edad legal de jubilación o hacerla más flexible si los trabajadores y trabajadoras mayores no tienen empleo decente o de calidad, pues son fuertemente expulsados del mercado laboral o son inempleables o abiertamente son objeto de discriminación.

Por tanto, esta moción, o esta enmienda parcial, mejor dicho, lo que plantea es revertir las reformas que han incidido en la edad de jubilación, volviendo a la regulación anterior a la Ley 27/2011, a los 65 años, y a las edades y requisitos de cotización en jubilaciones anticipadas y jubilación parcial. No hay razones actuales demográficas para elevar ya la edad de jubilación. De otra parte, la edad de 67 no obedece a criterio alguno, pues igualmente podría ser la de 66, pongamos por caso.

En el caso español, el retraso de la edad que se adoptó por tener en cuenta el aumento de la esperanza de vida, como ocurre en los países europeos, es a su vez tenido en cuenta para determinar la propia cuantía inicial y permanente de la pensión, mediante el factor de sostenibilidad, lo que se traduce en una doble penalización.

En este sentido, insisto, apoyaremos la moción. Presentamos esta enmienda, si se tiene en cuenta, bien, y si no se tiene en cuenta, adelanto que igualmente seguiremos apoyando la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que trae el Partido Socialista esta mañana es compleja y se explica en base a una serie de condicionantes importantes de nuestro sistema de pensiones, de nuestra pirámide poblacional y nuestras perspectivas de futuro, que se casan también o que tienen que hacerse casar con los derechos adquiridos por los trabajadores.

Evidentemente, gran parte del problema que se está generando viene dado por un agravio comparativo tremendo. Durante décadas, el Gobierno, que ahora restringe las jubilaciones anticipadas con coeficientes correctores de muchos trabajadores, ha estado permitiendo prejubilaciones masivas de empresas, con un desperdicio extraordinario del talento en nuestro país, con lo que no estamos de acuerdo y entendemos que ha ido mermando la capacidad productiva de nuestro país. Y además, como ya he adelantado, casa mal o tiene repercusiones muy negativas con la pirámide poblacional que tenemos en la actualidad, que nos aboca a un equilibrio muy complejo en nuestro sistema de pensiones, habida cuenta del envejecimiento extraordinario de nuestra población.

De hecho, mi partido ha defendido y está defendiendo, y no dejará de hacerlo en las circunstancias actuales, un retraso de la jubilación que prolongue la vida activa voluntaria por parte de los trabajadores, que en un momento dado, no solamente en el ámbito universitario y en algunos tipos funcionariales, está teniendo efectos, y efectos muy positivos, y que podría alargarse a gran parte de los trabajadores.

También hemos estudiado y analizado, y hemos llegado a la conclusión de que es importante aumentar la contributividad de la pensión de jubilación, que tendrá que hacerse más dura, no solamente por la necesidad de cuadrar las cuentas de nuestro sistema de pensiones, de nuestra caja de pensiones, sino porque esa ratio entre jubilados y trabajadores terminará siendo cada vez más dura en los próximos años. Evidentemente, habrá que reconsiderar esos mínimos de quince años e incrementarlos, no por gusto, no por querer acabar con derechos adquiridos, sino básicamente por una necesidad obligada por parte de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

Pero, claro, lo que está comentando hoy el Partido Socialista es que se está generando una discriminación sobre trabajadores que sí que han cotizado al máximo y sí que han cotizado durante más de 40 años. Evidentemente no podemos negarnos y nos parece una medida de transparencia importante que la autoridad independiente estudie la situación de estas jubilaciones anticipadas, y lo haga con la máxima transparencia, una transparencia que no siempre encontramos por parte de las administraciones públicas, o de esa caja de pensiones que a diestro y siniestro recibe los mandoblazos del Gobierno, cuando es incapaz de controlar su propio déficit, poniendo en graves problemas la continuidad del sistema. Evidentemente, nos parece una medida importante.

Y una pequeña consideración sobre la enmienda de Podemos. Referenciarle que estamos totalmente de acuerdo con la segunda parte de su exposición, planteando que haya reformas legislativas con respecto a los trabajadores del mar, especialmente. Eso está en nuestro programa electoral, lo compartimos. Se pueden compartir muchas cosas en los programas electorales cuando son cuestiones de sentido común. Y el primer apartado, evidentemente, yo creo que tendría que estar circunscrito a ese estudio que precisamente reclama la moción y que le vemos sentido.

En otras comunidades autónomas hemos actuado con muchas cautelas, como, por ejemplo, en la Comunidad andaluza, con este tipo de propuestas por parte del Partido Socialista, a las que no nos hemos negado nunca, sino que hemos establecido siempre nuestras cautelas y la necesidad de abordar unos cambios legislativos que luego terminarán en el Pacto de Toledo, siempre basados en el consenso y en el conocimiento de la realidad.

En ese aspecto, hemos decidido apoyar esta moción, la moción que presenta el Partido Socialista, aunque quiero especificar que podemos estar de acuerdo con parte de la de Podemos, en el sentido de que toda información adicional sobre la situación actual de estos jubilados anticipados y cómo pueden repercutir o no en la caja de las pensiones pueda ponerse sobre la mesa, y entendemos que puede ser una construcción interesante e importante que tendremos que abordar tarde o temprano.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor don Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente de la comisión.

Estamos ante una moción que trata sobre una materia de la competencia exclusiva del Estado, de conformidad con el apartado 1.7º y 17º del artículo 149 de la Constitución española. Entendemos que esta instancia que se hace al Gobierno de la nación habría que hacerla a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que tomase esta iniciativa que se pide aquí, y no a una autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Hecho de menos una transacción, para que en lugar de instar al Gobierno de la nación directamente se hiciera a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que estudiara las medidas de mejora en la regulación de la jubilación anticipada para aquellas personas que acrediten largas carreras de cotización.

Esta moción, la verdad es que es de una oportunidad política. No podemos negarnos, a pesar de que ahora haré algún comentario sobre lo que aquí se ha expuesto como materia de apoyo a la citada moción, y como es, ya digo, de oportunidad política, yo creo que deberíamos aceptarla, porque en realidad pide al Estado que haga un estudio de impacto económico de la medida, y después se pase a la Comisión de Evaluación y Reforma de los Acuerdos del Pacto de Toledo. En este sentido, como lo que se pide, y relaciono la parte b de la moción, es decir, una vez recibido el estudio que se propone, remitir el mismo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo para que proceda a su análisis y la presentación de las propuestas oportunas, en orden a la mejora de la cobertura social de las personas que acceden a la jubilación anticipada.

Por eso, yo tendría que decir, frente a la crítica... bueno, son críticas que son lugares comunes en cualquier interpelación que se haga, en cualquier debate que se haga en esta comisión, en cualquier comisión, que en realidad se están pidiendo reformas, pero yo lo diría de una manera muy clara: el español ama profundamente los sumandos pero desprecia la suma.

Yo creo que a esta moción fundamentalmente lo que le falta es, aparte de la propuesta que se hace, que, claro, esto es como pedir algo a lo que evidentemente no se puede negar nadie, ante una situación donde hay jubilados que lo hacen involuntariamente por una regulación de empleo, o porque lo hacen realmente cuando tienen que estar jubilados anteriormente a los 65 años, en este caso, pero llevan trabajando desde los 22, con lo cual cumplen de sobra los 40 años que en definitiva casi se exigen. Pero yo creo que el Partido Socialista, ya que hace alusiones a la sostenibilidad del sistema y teniendo en cuenta lo que he dicho anteriormente de los sumandos y de la suma, debería haber aportado algo en este sentido. Es decir, que se estudie la sostenibilidad del sistema, a fin de que toda la crítica -y no se pueden apurar todas las cuestiones- pues no caiga sobre una supuesta maldad del Gobierno, que no es tal.

En este sentido tengo que decir que no aceptamos en modo alguno ninguno de los dos puntos de la enmienda parcial o de adición que presenta Podemos. Es evidente, es decir, nosotros lo que no podemos es llegar y decir exactamente qué es lo que hay que hacer, cuando en realidad estamos pidiendo que se estudie el tema. Es decir, concretar pasar de los 65 a los 61, de los 67 a los 65, eso ya me parece que es una propuesta muy concreta, y si no viene avalada por el cheque correspondiente no se puede aceptar, porque probablemente haya que tomar alguna decisión que no sea exactamente esa, que desde luego es como Jauja. Pues naturalmente, naturalmente, y en vez de a los 61 a los 60, o a los 50. Claro, esto yo no diría que es una irresponsabilidad, pero sí que es una propuesta muy gratuita que solo tiene como intención poner al Partido Popular al pie de los caballos, porque da la sensación de que el Partido Popular lo único que hace es recortar porque sí, porque realmente no hay ninguna necesidad de recortar. ¡Pero qué necesidad hay para Podemos en pasar de 65 a 61! Pues como eso no cuesta dinero, pues lo hace de una manera muy gratuita.

Por consiguiente, vamos a apoyar el concepto de pedir, de instar al Gobierno, pero ya digo que tendría que ser a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la necesidad de estudiar esta situación, en base a que la crisis se está terminando, que el PIB está creciendo por encima del 3% y que probablemente las personas que más lo necesitamos somos los jubilados y los pensionistas, en el

sentido de que tenemos que tener unas gratificaciones, de acuerdo con una sostenibilidad, por supuesto. Eso hay que hacerlo, evidentemente. Vamos a aprobar, por consiguiente, la moción, porque alberga esta intención, pero no podemos aceptar la enmienda parcial del partido Podemos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, permítanme decir que me satisface que haya este clima de entendimiento y la sensibilidad que han mostrado los grupos parlamentarios acerca de la necesidad de corregir esta gran injusticia que se está cometiendo contra una buena parte de las personas que deben solicitar la jubilación anticipada.

Decir que la enmienda que presenta el Grupo Podemos no la vamos a considerar, porque, bajo nuestro punto de vista, no es concordante con el espíritu de esta moción, que posiblemente pudiera ser interesante para una iniciativa de carácter individual.

Y quiero comentar que nosotros, los socialistas, consideramos que el sistema público de pensiones debe ser solidario, debe ser redistributivo, efectivamente, pero al tiempo hemos de ser capaces de arbitrar soluciones cuando se detecten problemas que sean injustos. Y en este sentido surge el propósito de esta moción, siempre dentro del marco de Toledo. Yo creo que es muy importante subrayar esta cuestión. Lo que venimos a hacer, en definitiva, es instar al Gobierno de España para que intervenga y solicite a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a la Airef, la evaluación, el estudio de las medidas o del impacto que podría sufrir la Seguridad Social con esta nueva situación, y las medidas que posiblemente debieran de habilitarse, y que a su vez la Airef trasladara ese estudio a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, para que, en virtud de su criterio y con total transparencia, indique cuáles son las medidas, si proceden, que son necesarias arbitrar para la corrección de estas tremendas injusticias.

Finalmente, ya con esto acabo, señor Guillamón, el propósito de dirigirnos a la Airef es simplemente porque consideramos que es un organismo independiente, y en ese sentido creo que está garantizada su total independencia y su total transparencia. Ese es el único sentido que tiene dirigirse a este organismo y no al Ministerio de Trabajo, como usted proponía.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos directamente, entonces, a la votación de la iniciativa. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y sin más puntos en el orden del día, levantamos la comisión.

Muchas gracias.